

Acta N° 38

Res. N° 9

Exp. **2020-25-5-004664 c/2020-25-5-004958 c/2020-25-5-004960 c/2020-25-5-005295**

VB/ls-vp

Montevideo, 27 de octubre de 2020.

VISTO: la Nota N°77/2020 presentada por la División Planeamiento Educativo;

RESULTANDO: i) que por la misma eleva Acta de la Comisión de Apoyos Económicos, correspondiente a la evaluación de las solicitudes presentadas por los docentes y recomendación para el segundo semestre del corriente año;

ii) que por Resolución N°32 Acta N°34 de fecha 25 de setiembre de 2015 se aprobó el nuevo Reglamento para el apoyo a actividades de Desarrollo Académico de docentes de este Consejo;

iii) que por Resolución N°37 Acta N°12 de fecha 13 de abril de 2016 se crea una Comisión Asesora, la que tendrá como cometido estudiar las respectivas solicitudes de apoyo económico y definir un ordenamiento de las mismas en función de su pertinencia respecto a las líneas y objetivos estratégicos que establece el CFE;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Apoyo Económicos informa que:

a) se presentan un total de cuatro solicitudes, las cuales cumplen con los requisitos de postulación. De todas las solicitudes presentadas, tres de ellas ya habían solicitado apoyo económico anteriormente y solo una lo hace por primera vez;

b) que sugiere que al docente que solicita apoyo económico por un valor de \$40.000, se le otorgue el apoyo económico por el monto máximo establecido en el reglamento vigente el cual asciende a \$20.000;

c) que sugiere además se le otorgue el apoyo económico a los cuatro docentes que lo solicitan en este semestre;

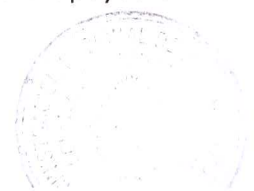
II) que resulta pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Otorgar a docentes varios, el monto sugerido por la Comisión Asesora o el reintegro de gastos, según corresponda, en el marco del Reglamento para apoyos a



actividades de Desarrollo Académico a docentes de este Consejo, según el siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Destino	Modo	Monto	Curso/Seminario /Convocatoria
Ruben Tiliman	3.990.640-3	Argentina	Virtual	\$20.000	Posgrado
Ricardo Piñeiro	3.354.583-3	España	Virtual	\$5.392	Ponencia
Karen López	3.838.049-4	España	Virtual	\$5.392	Ponencia
Laura Alfonzo	1.914.729-7	España	Virtual	\$5.300	Ponencia

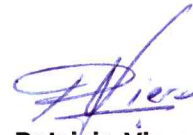
2) Encomendar a la División Planeamiento Educativo la notificación de los beneficiarios de la presente Resolución.

3) Encomendar a la Secretaría General realice las gestiones ante PAEMFE para el pago de los apoyos económicos otorgados.

4) Comuníquese a la Comisión de Apoyo Económico. Cumplido, pase por su orden a la División Planeamiento Educativo y a la Secretaría General a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.



Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación



Dra. Patricia Viera Duarte
Presidente
Consejo de Formación en Educación

